



SALA
ZITARROSA

BASES CRECE DESDE EL PIE 2026

LLAMADO A PROPUESTAS MUSICALES Y ESCÉNICAS

BASES 2026

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
INSCRIPCIONES Y PLAZOS	6
TÉCNICA	7
EVALUACIÓN Y FALLOS	9
SELECCIONADOS	10
ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y REGLAMENTOS	12
FALSEDAD DE LOS DATOS APORTADOS	13
DERECHOS	15
VENTA Y COMUNICACIÓN	16

La Sala Zitarrosa, conjuntamente con la División Promoción Cultural y el Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, convocan a la presentación de proyectos para el programa anual de extensión escolar “Crece desde el pie”.

Crece desde el pie es un programa anual que presenta, en formato de extensión escolar, espectáculos musicales y funciones de cine entre mayo y octubre.



OBJETIVOS

General

Promover el acceso y la participación de niñas, niños y adolescentes, a actividades artísticas y culturales que propicien el desarrollo de su creatividad y pensamiento crítico.

Específicos

Aportar herramientas para la **sensibilización y formación de nuevos públicos** como punto de partida para una sociedad más igualitaria, apostando a reducir las brechas socioculturales.

Facilitar el acceso a la cultura a niñas, niños y adolescentes provenientes de instituciones educativas ubicadas en áreas alejadas del centro de Montevideo.

Incentivar el pensamiento crítico desde la infancia, promoviendo valores y difundiendo temáticas estrechamente vinculadas con la identidad, derechos humanos y medio ambiente, entre otras.

Promover la equidad de género desde la curaduría de las propuestas musicales y los

materiales audiovisuales, así como desde el abordaje de las temáticas, y el intercambio después de cada función.

Proponer espacios de diálogo en dinámicas horizontales que permitan la expresión y reflexión individual y colectiva sobre temáticas que hacen a la convivencia y el respeto mutuo.

Los proyectos deberán llevar a escena diferentes espectáculos para niñas, niños y adolescentes, a partir de los **2 años de edad**.

Se valorará la calidad y el perfil del espectáculo, así como los antecedentes de artistas y de productores en la escena nacional e internacional.



INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Las inscripciones se realizarán hasta las 23:59 del viernes 28 de noviembre.

Las propuestas interesadas deberán subir su postulación mediante el siguiente [formulario](#).

En el mismo deberán adjuntar un dossier o carpeta que contenga la siguiente información. No se considerarán los proyectos que no la presenten.

1. Texto breve sobre los propósitos y contenidos del espectáculo para que los y las docentes tengan mayor información para investigar y diseñar actividades educativas vinculadas al mismo.

2. Reseña curricular de las y los integrantes del grupo incluyendo técnicos de luces y sonido, y productor/a.

3. Detalle de instrumentos y voces (rider técnico y planta de escenario).

4. Detalle de elementos escenográficos. Descripción de los elementos y maquinaria escénica.

5. Material audiovisual del espectáculo que se presenta*.

* Debe incluirse material de audio o audiovisual de al menos una canción o fragmento del espectáculo que pueda ser difundido entre los y las docentes participantes con el fin de utilizarlo en actividades educativas para generar continuidad a la experiencia artística. Este material será vital para el trabajo de selección. En caso de ser propuestas nuevas, presentar materiales audiovisuales de propuestas anteriores y un demo con dos temas musicales de la nueva propuesta.

TÉCNICA

La sala aportará su equipamiento técnico y asistencia de sala.

La propuesta debe ser adaptable a montarse y desmontarse en un solo día, teniendo disponible la sala el mismo día de la función de **8:00 a 16:00.**

Los grupos deberán trabajar con técnicos de sonido e iluminación propios. La sala proveerá asistencia antes y durante el espectáculo pero no operará sonido y luces.

En el momento de coordinar la fecha de presentación se deberá enviar el rider técnico incluyendo la información de los/as operadores/as de sonido y luces. El rider técnico y planta de escenario no podrán cambiar sin previo aviso, y de haber cambios deben ser comunicados con al menos 15 días de anticipación a la fecha asignada.

Contacto técnico:
tecnicasalazitarrosa@gmail.com

Información sobre la sala haciendo
[click aquí](#)



EVALUACIÓN Y FALLOS

La selección de propuestas estará a cargo de la dirección de la sala y del equipo de coordinación del programa Crece desde el pie. La sala se reserva el derecho de seleccionar propuestas de manera directa.

Se valorará especialmente la propuesta artística y escénica, junto a la claridad del dossier presentado. La sala podrá solicitar información extra de ser necesaria.



SELECCIONADOS

Los grupos seleccionados integrarán el calendario de “Crece desde el pie” diseñado por la dirección de la Sala Zitarrosa.

Se asignará un máximo de 2 fechas por grupo o elenco. En el caso de que un grupo presente dos propuestas, cada una podrá tener una sola fecha.

Una vez seleccionada la propuesta y asignadas las fechas, se firmará un contrato entre las partes estableciendo derechos y obligaciones. La firma será de manera presencial en una reunión para aclarar dudas y explicar las dinámicas de trabajo.

IMPORTANTE: Las fechas programadas no podrán ser canceladas.

Las propuestas seleccionadas forman parte de un programa que promueve el acceso, disfrute y la participación de niñas, niños y adolescentes a actividades artísticas y culturales que propicien el desarrollo de su creatividad y pensamiento crítico. Es importante aclarar que además del público que gestiona cada producción, está comprometido el público invitado por el equipo de Crece desde el Pie. Cabe destacar que éste pertenece a centros educativos de contextos vulnerables para quienes es difícil organizar salidas didácticas. Una vez que agendamos es de suma importancia respetar las fechas y acuerdos.

La selección de espectáculos será publicada en diciembre de 2025.

El calendario será publicado en febrero de 2026.



ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y REGLAMENTOS

La sola presentación al llamado implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes Bases establecidas.

El jurado podrá declarar desierto todo o parte del llamado, por motivos fundados, sin ninguna obligación de indemnización.

FALSEDAD DE LOS DATOS APORTADOS

Los/las postulantes asumen plenamente las responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y/o por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos y derecho de la imagen.

y quedará inhabilitado/a para presentarse en próximos llamados, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales que correspondan en virtud de la conducta antedicha.

Los/las postulantes suscribirán la declaración jurada descrita como Anexo 1 la cual deberán subir al formulario de inscripción.

La Sala Zitarrosa y la organización podrán verificar la autenticidad de los datos y documentos proporcionados por el responsable del espectáculo, durante el proceso de postulación y ejecución.

Si se comprobara que el/la responsable del espectáculo hubiese proporcionado información o documentación falsa, cualquiera fuera su naturaleza, será automáticamente eliminado del proceso de postulación en curso



DERECHOS

Los/las postulantes en su calidad de autores de los espectáculos, sin perjuicio de mantener sus derechos sobre los mismos, autorizan expresamente a la IMI a utilizar y hacer públicas copias de sus registros, con la mera finalidad de difundirlos y promocionarlos, y exonerándola expresamente de cualquier responsabilidad por su uso.

Igualmente, la IMI queda autorizada expresamente, sin que ello genere derecho a contraprestación de especie alguna, a la utilización de los espectáculos, obras e imágenes de participantes y ganadores que sean registrados en fotografía, vídeo o cualquier otro medio o procedimiento análogo, así como a incluirlos en catálogos u otras publicaciones con la exclusiva finalidad de su difusión y promoción.

VENTA Y COMUNICACIÓN

Las entradas deberán ser emitidas por la boletería de la sala, a través Tickantel (www.tickantel.com). Para esto la sala proveerá una ficha que deberá ser enviada con al menos un mes de anticipación a la fecha asignada.

La venta se hará exclusivamente para centros educativos y no se podrá, bajo ningún concepto vender entradas a particulares.

Cada producción **percibirá el 100% de la recaudación por venta de entradas**, previa deducción del Derecho de Autor correspondiente (AGADU), COFONTE, FONAM, Impuestos a Espectáculos Públicos de la Intendencia de Montevideo y el costo de la ticketera (Tickantel, 4% + IVA).

La distribución de las butacas para la venta es la siguiente:

285 butacas + 4 lugares para sillas de ruedas en platea y 140 butacas en tertulia.

La sala reservará **100 butacas por función ubicadas en platea** para ofrecer a centros educativos cuya población es social y económicamente vulnerable.

Los postulantes deberán realizar la producción, venta y gestión de su espectáculo.

Antes de comenzar la difusión del espectáculo, se deberá enviar el material que cada producción genere para su aprobación previa. **Se deberá mencionar el programa Crece desde el pie en la comunicación de la producción para la venta de entradas.**

Las consultas se realizarán exclusivamente al correo crecedesdeelpie.sz@gmail.com con el asunto CRECE DESDE EL PIE y nombre de quien se presenta.

Las comunicaciones y notificaciones se realizarán al correo electrónico informado por los grupos postulantes y en la página web de la Sala.



¡Gracias!